

DECRETO ALCALDICIO N° 908
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 19 ABR. 2011

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Memo. N° 443 de fecha 18 de Abril de 2011, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD N° 15 de fecha 18 de Abril de 2011, Jardín infantil y Sala Cuna Totihue, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "REMODELACION DE LA COCINA, BODEGA Y CONSTRUCCION DE COBERTIZO", con cargo a Recursos Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Totihue, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Abril 2011.

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS

:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "REMODELACION DE LA COCINA, BODEGA Y CONSTRUCCION DE COBERTIZO", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Totihue, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE